



Mesa de Diálogo abordó las exhumaciones de restos

Abogados de DD.HH. plantearon el tema, dentro del contexto global de lo que pasó con desaparecidos.

Héctor Salazar asegura que Ejército haría "gesto", reconociendo existencia de las remociones.

La Mesa de Diálogo, que entre los años 1999 y 2000 se abocó a avanzar en la verdad acerca de lo que ocurrió en materia de DD.HH. durante el régimen militar, trató de manera formal el delicado tema de las exhumaciones de restos de detenidos desaparecidos. Así lo aseguran algunos de quienes participaron en dicha instancia, donde incluso se habría entregado un detalle de la información que, hasta esa fecha, manejaban los abogados respecto de la materia.

El fallo del juez Juan Carlos Urrutia, que procesó a cinco ex miembros del Ejército por haber desenterrado en forma ilegal restos en el Fuerte Arteaga, constituye la primera resolución judicial que aborda el tema de las remociones clandestinas. Y puso en el tapete la manera en que esto se ha abordado en los distintos intentos del gobierno para dilucidar lo que ocurrió.

Así, según lo que se puede establecer por declaraciones públicas y reconocimientos privados de quienes participaron en la Mesa de Diálogo, las exhumaciones fueron un tema que "siempre estuvo sobre la mesa" de las discusiones. Desde el comienzo de las conversaciones, se aseguró, los abogados de DD.HH. lo plantearon como parte del "contexto global" de lo que pasó con los detenidos desaparecidos, desde su muerte hasta el destino final de los cuerpos.

La información que entregaron en ese minuto era la misma que se barajaba en las investigaciones judiciales de la época y en la que ya se



El abogado Héctor Salazar.



mencionaban casos como el de Chihuío y Calama, donde presuntamente hubo remociones. Incluso, hubo una exposición especial sobre la materia, por parte del fallecido ex director de la Oficina de Reparación, Alejandro González, quien dijo que, aunque era posible conocer parte de la verdad, iba a ser muy difícil encontrar los restos, justamente por este fenómeno de las remociones.

Según recuerdan quienes participaron en dicha instancia, el representante del Ejército, Juan Carlos Salgado, se hizo cargo de la situación, señalando lo difícil que era recoger dicha información, por lo dispersa que estaba y porque quienes removieron los cadáveres lo hicieron con extremo sigilo.

Salazar: "Hay una parte de la verdad que falta"

El abogado de DD.HH. y ex miembro de la Mesa de Diálogo **Héctor Salazar** ratificó que el tema lo abordaron "en intervenciones oficiales y también en mucha conversación extraoficial".

Dijo que ante ello, siempre el planteamiento de las FF.AA. fue el mismo: "que no tenían información oficial del tema, que no había archivadores ni



Durante las largas sesiones de la Mesa de Diálogo, el tema de las remociones fue tratado de manera "formal e informal", aseguran sus participantes.

kárdex, ni menos listados de gente detenida desaparecida". Lo que sí dejaron abierto, reconoce, "y por eso seguimos en la Mesa, es que estaban en condiciones de recopilar algún tipo de información". Ahí se decidió elaborar una ley, que resguardaba el secreto de quienes dieran antecedentes. Como resultado de esa investigación dentro de las ramas armadas, que tuvo un plazo determinado, se le entregó un informe al Presidente Lagos que éste remitió a los tribunales de justicia. Ahí había un listado de personas, que incluía el destino final de los cuerpos, y se señalaban algunos lugares donde podía haber restos. Fruto de ello, comenzaron las investigaciones de los jueces Amanda Valdovinos y Héctor Carreño, en el fuerte Arteaga y la Cuesta Barriga.

"Pero sólo estaba el destino final, y en muchos casos se dijo que fueron lanzados al mar, lagos o volcanes. Pero nunca supimos si en la recopilación que hicieron, las FF.AA.

Propuesta Vial habría ayudado a que información no saliera 'a tirones'

Si se hubiera aceptado la propuesta que hizo el historiador **Gonzalo Vial** en cuanto a que quienes tuvieran información y no la dieran a conocer dentro de un plazo determinado **cometerían delito**, se habría logrado mucho antes esclarecer las situaciones que hoy se están destapando y saliendo "a tirones" como los entierros y desentierros.

Aquella propuesta —que fue rechazada fundamentalmente por resistencia de los sectores militares— fue a juicio de algunos otros participantes en la Mesa de Diálogo **la más importante de todas las proposiciones que se hicieron** encaminadas a conocer qué pasó con los detenidos desaparecidos e intentar localizar sus restos. Lo que se sostuvo en

apoyo de esa proposición fue que al no penalizarse la no entrega de información, la posibilidad de conocerse la verdad quedaría muy debilitada.

Quien así lo destaca, **no recuerda que en alguna instancia formal** se haya tratado la situación de los desentierros de las víctimas, ni que se haya expuesto oficialmente una suerte de "mapa" de esa realidad. Era —sostiene este participante— un tema que flotaba en el aire, sólo como una posibilidad, pero no recuerda que haya quedado en acta. En la misma argumentación se sostiene, que de lo que se trataba en ese momento, era de conseguir "logros" que a esas alturas parecían únicos: establecer la existencia de detenidos desaparecidos, y el

reconocimiento del Ejército de que habían lanzado los cadáveres al mar. Ante un reconocimiento tan brutal —postula este participante— bien pudo haberse revelado lo que había pasado antes y no habría tenido tanto impacto, puesto que, de lo que se trataba, era de conocer el destino final de las víctimas.

Era de esperar, concluye, que si la información entregada dejó cabos sueltos, lo más probable era que saliera a la luz, temprano o tarde. La Mesa de Diálogo, afirma, representó una oportunidad para hacer el mayor número de reconocimientos; lo contrario era seguir esperando que la información se conociera a tirones, a medida que se fueran rompiendo los pactos de silencio.

LA SEGUNDA (STGO-CHILE)

8.54x6.67

3

Pág. 16

26.06.2003

2688277-0



8 2 7 7

detectaron las exhumaciones. Ojalá ahora puedan colaborar con los tribunales, para avanzar en este tema porque hay una parte de la verdad que falta y hoy está aflorando”, dijo Salazar.

— **¿Cree que ahora habrá avances en este tema?**

— Este es un tema que se va a investigar igual, porque los jueces ya están en eso. Y frente a los requerimientos judiciales, vamos a ver si las palabras de las FF.AA. se concretan en hechos. En todo caso, por lo que he detectado creo que sí habrá colaboración efectiva. De una u otra forma, esto se va a asumir como un hecho de la causa.

— **¿Quién lo asumirá? ¿El Ejército, a través del general Cheyre?**

— Así es, por lo que sé, pero no puedo anticipar más. Mi impresión es que hay una alta posibilidad de que eso ocurra, porque lo mejor es anticiparse a los hechos y ayudar. Si ya se asumió la parte más grave, no veo por qué no pueden asumir que hubo una parte intermedia de la verdad que falta.

Abogado Caucoto: Antecedentes delatan “mandato institucional”

El abogado de derechos humanos Nelson Caucoto advirtió que los antecedentes acerca de la remoción de cuerpos de detenidos desaparecidos en el Fuerte Arteaga “delatan la existencia de un mandato institucional” para ejecutar esa acción. También indicó que existe información sobre sucesos similares ocurridos en diversos lugares del país, algunos de ellos con posterioridad a 1978.

“Eso está claramente determinado, porque se han encontrado vestigios óseos, si bien falta determinar los autores de la remoción y en ese sentido este caso marca la diferencia”, señaló.

—Los familiares dicen que los procesos dictados ahora debieron resolverse a lo menos hace un año atrás.

—Los jueces toman una resolución cuando

do tienen la oportunidad de hacerlo y cuando creen que está madura en sí misma. Lo interesante es que el juez Urrutia la haya adoptado y haya quedado patente ante el país que las remociones existieron y que no son obra de sujetos particulares ni de individuos aislados, sino que para hacerlas —como lo señala el magistrado— con retroexcavadoras, helicóptero, usando todo un escuadrón del Ejército, obviamente que hay un planeamiento y una infraestructura que delatan la existencia de un mandato institucional. Por lo demás, hay que recordar lo que señaló en un momento Odlanier Mena —si bien entiendo que luego se ha retractado en sus declaraciones judiciales— en cuanto a que él habría confeccionado un catastro de los cementerios clandestinos jus-

tamente el año 78 y que le tocó ver espantos.

—¿Hay remociones en años posteriores?

—Salvo en el caso de los desaparecidos de La Moneda (Fuerte Arteaga), en que hay una precisión casi matemática en la determinación de los hechos, en otros casos existen indicios, sospechas, presunciones acerca del período en que ocurrieron, pero sin esa exactitud.

—Pero de acuerdo a los antecedentes que se manejan, ¿ocurrieron también en el año 80?

—Yo infiero que sí. Que el año 80 hubo exhumaciones, sí las hubo. El tema tiene una importancia especial en relación a los detenidos desaparecidos, porque se refiere al destino final: si hubo remociones cinco años después del delito original, significa que el Ejército tuvo la oportunidad de procurarse la información respecto de dónde estaban los detenidos desaparecidos. Y de ese dato, surge otro elemento: si los sacaron, también deben saber dónde los pusieron.

—Hasta ahora se ha señalado los casos de Cuesta Barriga, Chuihuío, Calama, Paine. ¿Hay más?

—Hay otro caso que está muy claro: el de dos conscriptos en Putre, donde la remoción también habría ocurrido en torno al 78. Y hay otros que se me escapan en este minuto.

—¿Está claro qué instituciones estarían involucradas en estos casos?

—En Putre es Ejército; en Chuihuío es Ejército; en Cuesta Barriga, el Comando Conjunto, pero también allí había ocho personas que serían víctimas de la DINA.